AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE PANIAGUA

EDICTO de 29 de enero de 2002, sobre modificación puntual del Proyecto de Delimitación del Suelo.

Aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 22 de enero de 2002, la modificación puntual del Proyecto de Delimitación del Suelo del municipio de Santa Cruz de Paniagua, se expone al público la misma por periodo de un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación al objeto de que por los interesados se pueda examinar el expediente y realizar en su caso las alegaciones o reclamaciones a la misma.

Santa Cruz de Paniagua, a 29 de enero de 2002. El Alcalde, ARSENIO GÓMEZ IGLESIAS.

AYUNTAMIENTO DE TORREMENGA

EDICTO de 4 de febrero de 2002, sobre aprobación inicial de dos propuestas de modificación del "Proyecto de delimitación del suelo urbano".

El pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2002, acordó aprobar inicialmente dos propuestas de modificación del "Proyecto de delimitación del suelo urbano de Torremenga de la Vera", redactadas por el Arquitecto D. Adolfo Jiménez Fernández.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular alegaciones.

Torremenga de la Vera, a 4 de febrero de 2002. El Alcalde, PABLO ELENA NÚÑEZ.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN DE BARCELONA

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2001, sobre notificación por comparecencia de la providencia de apremio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

HACE SABER: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, SE CITA a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en la Unidad de recaudación para deudas de menor cuantía de la Dependencia Provincial de Recaudación de la A.E.A.T. en Barcelona, situada en el Passeig de Josep Carner, 33, planta baja, de Barcelona, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Barcelona, a 17 de diciembre de 2001. El Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación, J. IGNACIO MORA ARTIGA.

NOMBRE	NIF	PROCEDIMIENTO	REFERENCIA	UNIDAD	LUGAR DE PERSONACIÓN
Durán Zapata, Teresa.	38392985M	Inicio Procedimiento de apremio.	C1000001080101166	Unidad REC. menor cuantía.	Ps. Josep Carner, 33, planta baja. Barcelona.